



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Prensa y Comunicación	
PROCEDIMIENTO Petición de inicio de expediente de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1U3G 0V1D 2Q37 6B49 0XH0	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UPC17I005P	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UPC/2023/27

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

EXPTE.: Licitación de los servicios de DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Unidad Administrativa: Concejalía de Cultura y Comunicación

Asunto: Insuficiencia de medios personales y materiales.

En relación al asunto de referencia de cara a la licitación de los servicios de DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, se han de tener en cuenta los siguientes:

HECHOS

Primero. - Se trata de un procedimiento abierto, regulado en el art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo. - La ejecución de los trabajos objeto de este contrato supone los servicios de planificación de medios y contratación en cada uno de ellos para la difusión de las campañas informativas y de concienciación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y que son de importancia para los vecinos del municipio.

Tercero. - El Departamento de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cuenta en su plantilla con tres técnicos de comunicación. Sin embargo, el hecho de contratar a una empresa para la realización del plan de medios y su contratación para dicha difusión en medios de comunicación social reside en la capacidad de las empresas especializadas en este sector para conseguir mejores precios en el mercado, ya que debido al volumen de trabajo que manejan, son capaces de ofrecer precios más competitivos, lo que supone un beneficio a las arcas municipales y por ende a los vecinos del municipio.

Cuarto. - Existen expedientes de contrato menor por la contratación de este servicio en diferentes medios en tanto se adjudique el contrato que actualmente se está tramitando.

POR TODO LO EXPUESTO;

SE INFORMA

Que el Departamento de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, carece por tanto de los medios necesarios para la prestación del servicio objeto de la contratación que se insta por lo que se requiere la contratación externa.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma

IRENE LEMA MOUZO
Técnico Superior en Comunicación